



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
<p>EXP . 75/2011 Ejecutivo Mercantil José Luis Pelcastre Carreón</p>	<p>VS Gabriela Sánchez Mundo</p>	<p>Interlocutoria De Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Resuelve: Primero. Se Aprueba La Actualización De Liquidación De Sentencia Formulada Por José Luis Pelcastre Carreón Al Veinte De Diciembre De Dos Mil Quince Por La Cantidad De Ochenta Y Seis Mil Trescientos Pesos Cero Centavs Moneda Nacional Por Los Motivos Expuestos En La Presente Resolución. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 552007 Exp. Reivindicatorio José Luis Paguita Y Martínez</p>	<p>VS Guillermina Mejia Gutiérrez</p>	<p>Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Reservsa El Escrito De Laparte Demandada Paraser Acordado Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Que Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Se Ordena Girar Oficio Al Director De Dicho Archivo, Debiéndose Insertar La Presente Determinación. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 87/2017/4c Apeo Y Deslinde J. Delfino García Guzmán</p>	<p>VS H. Ayuntamiento De Puebla A Traves De Quen Lo Represente Y Otros</p>	<p>Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, No Ha Lugara Proveer De Conformidad Su Escrito De Cuenta Toda Vez Que No Acreditó Con Documento Fehacientesu Personalidad Ya Que Solo Exhibió Copia Simple De Poder. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 389/2015/4c Ordinario Civil Patricia Maria Del Carmen Carvajal Salcedo</p>	<p>VS Cesar Martínez Solano Y Otros</p>	<p>Auto Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Téngase A La Ciudadana Jueza De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Devolviendo Parcialmente Diligenciado El Exhorto Que Le Fue Enviado Por Esta Autoridad; En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Y Toda Vez Que Por Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Ordenó Reservar Los Escritos De Notario Público Número Dos Del Distrito Judicial De Cholula Y Escrito De Jose Alfredo Diaz Gonzalez Por Su Representación, Se Ordena Proveerlos En Los Siguietes Términos: Se Tiene A Mario Montero Serrano En Su Carácter De Notario Público Número Dos Del Distrito Judicial De Cholula, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Contra; Asimismo Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando Para Recibir Las Mismas A Las Personas Que Indica En Su Escrito De Cuenta. De Igual Forma, Téngase A La Parte Demandada Anunciando Como Pruebas De Su Parte, Las Que Cita En Su Escrito De Cuenta, En Consecuencia, Con Lo Anterior, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Estimarlo Necesario, Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Esas Objeciones. Téngase Al Promovente, Nombrando Como Abogado Patrono De Su Parte Al Licenciado Angel Reyes Espinosa Quien En Señal De Aceptación Y Protesta Del Cargo Conferido Firma Al Calce De Su Escrito De Contestación. Por Lo Que Respecta Al Escrito De Jose Alfredo Díaz González En Su Carácter De Mandatario General Paras Pleitos Y Cobranzas De La Señora Jaqueline Minutti Steffanoni, Se Tiene A Jose Alfredo Díaz González Por Su</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Representación, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Contra Oponiendo Excepciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Asimismo Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando Para Recibir Las Mismas A Las Personas Que Indica En Su Escrito De Cuenta.</p> <p>De Igual Forma, Téngase A La Parte Demandada Anunciando Como Pruebas De Su Parte, Las Que Cita En Su Escrito De Cuenta, En Consecuencia, Con Lo Anterior, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Estimarlo Necesario, Objeto Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Esas Objeciones.</p> <p>Téngase Al Promovente, Nombrando Como Abogado Patrono De Su Parte Al Licenciado David Moises Velez Rosas Quien En Señal De Aceptación Y Protesta Del Cargo Conferido Firma Al Calce De Su Escrito De Contestación. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 559/2016/4c Ordinario Civil Eleuterio Germán Reyna Arguelles</p>	<p>vs Martín Reyna Yherrero Y Otra</p> <p>Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Expídansele Copias Certificadas De Las Constancias Que Refiere, Las Cuales Se Podrán Entregar A La Parte Interesada O Abogado Patrono Nombrado En Autos, Señalándose Para Tal Efecto De Las Ocho Horas Con Treinta Minutos A Las Diez Horas, En Días Hábiles De Oficina, En Que Así Lo Permiten Las Labores Del Juzgado, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos Para Constancia. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 603/2005 I. C. E. S. Ejecutivo Mercantil Andrés Jerónimo Ortíz Vázquez Por Su Representación</p>	<p>vs Alejandro Pichardo Cano Y Otro</p> <p>Auto Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Dígasele A La Promovente Que Se Desecha Su Escrito De Cuenta Mediante El Cual Formula Alegatos, Toda Vez Que Éstos Resultan Extemporáneos Al Presentarse A Las Doce Horas Con Treinta Y Dos Minutos Del Día Nueve De Marzo Del Año En Curso; Ya Que La Audiencia Incidental Tuvo Verificativo El Día Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete A Las Diez Horas Con Treinta Minutos. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 617/2016/4c R. R. Ordinario Civil José Hugo Martínez Cerezo Por Su Representación</p>	<p>vs José Victor Cortés Aron</p> <p>Auto Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Admite A Trámite El Recurso De Reclamacion Promovido Por Jose Victor Cortes Aron., En Contra Del Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete; En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que En El Término De Dos Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 647/2016/4c Usucapion E Inmatriculación Ma. Eugenia Alejandra Morales Espinoza Y/o Maria Eugenia Alejandra Morales De González</p>	<p>vs Alma Jiménez Sonia Y Otros</p> <p>Sentencia Definitiva De Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Resuelve: Primero. Autoridad Competente. Segundo. Se Declara Improcedente La Acción De La Acción Ejercitada Por La Parte Actora Y En Consecuencia Se Dejan A Salvo Los Derechos De La Actora Para Que Los Haga Valer En La Vía Y Forma Que Estime Pertinentes. Tercero. Se Absuelve A La Parte Demandada De Las Prestaciones Reclamadas. Lista A Los Demandados.</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1227/2015/4c Ordinario Civil Maria Elena Lozada VS Alfonso Martínez Aguilar Beristain Y Otra	Auto Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Téngase Al Notario Público Número Cuatro De La Ciudad De Puebla, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente Número 1227/15/4c, Sin Que Se Haya Otorgado La Escritura Correspondiente; Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe Lista A Las Partes
EXP . 787/2016/4c Usucapion Alejandro Guzmán VS Martín Herrera Flores Y Otra Montiel	Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene A Los Promoventes Haciendo Manifestaciones... Y Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla Para Que Ordene A Quien Corresponda Iscriba El Titulo D Epropiedad Y Dominio Sobre El Inmueble Que Se Indica, Debiéndose Acompañar Copias De Las Constancias Por Triplicado. Lista A Las Partes
EXP . 869/2016/4c Ordinario Civil José Rodrigo Carvajal VS Luz María Patricia Camarena Por Su Representación Espinosa Muñoz	Auto Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene Al Promovente Haciendo Manifestaciones, Exhibiendo Ficha De Depósito Con La Cantidad Que Se Indica Que Dice Corresponde Al Pago De Renta Del Mes De Marzo Del Año En Curso Y Sin Que Haya Lugar A Ordenardar Vista A La Parte Contraria Con El Ofrecimiento Por Las Razones Asentadas Por El Diligenciario. Se Ordena Girar Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Se Constituya En El Domicilio Que Se Indica Y Den Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Lista A Las Partes
EXP . 1199/2016/4c Usucapion Rosa Isela Bustos VS Victor David López Francisco Enriquez	Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene A La Ocurante Exhibiendo Tres Ejemplares Del Periódico El Sol De Puebla De Donde Se Advierte Que Se Publicaron Los Edictos Ordenados Se Agregan A Los Autos Para Efectos. Lista A Las Partes
EXP . 1005/1993 I. C. E. Rescisión De Contrato De Arrendamiento Arturo Garza Leobn VS Pedro Morales García Y Otros	Audiencia Incidental De Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Abierta La Presente Audiencia Sin La Comparecencia De Las Partes. En Este Mismo Acto La Secretaria Da Cuenta Con Un Escrito De Rafael Morales Garcia Presentado En Este Juzgado El Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En El Cual Formula Sus Alegatos Acto Continuo El Juez Proveyò: Téngase Por Celebrada La Audiencia Incidental Dentro Del Incidente De Cancelación De Embargo, Sin La Comparecencia De Las Partes. En Seguida Se Procede Al Desahogo De Las Probanzas Ofrecidas Por La Parte Actora Incidentista Rafael Morales Garcia, Las Siguietes: 1.- La Documental Publica. 2.- La Documental Publica. 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Audiencia Incidental, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Que Dicte La Interlocutoria Correspondiente. Lista A Las Partes

EN CIUDAD DE PUEBLA A 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera

Página 3